



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



20° CONSEJO DIRECTIVO

23a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1971

RESOLUCION

CD20.R34

POLÍTICA Y PROGRAMA DE INVESTIGACIONES DE LA OPS

EL 20° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre el programa de investigaciones de la OPS, 1962–1971, presentado a la Décima Reunión del Comité Asesor de la OPS sobre Investigaciones Médicas (Documento CD20/13);1

Habiendo tomado nota de que el programa abarca una diversidad de temas y ha proporcionado asistencia a la mayoría de los países latinoamericanos;

Habiendo tomado nota asimismo de que durante el decenio que se examina el programa ha evolucionado de un comienzo modesto a un desembolso de aproximadamente EUA\$3.6 millones anuales, procedentes en su mayor parte de fuentes exteriores, y que este crecimiento se ha logrado con una estructura administrativa mínima;

Habida cuenta que la biología, la salud y la medicina no están explícitamente incluidas en el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico previsto en la Declaración de los Presidentes de América en su reunión de abril de 1967 en Punta del Este, privando así a la Organización Panamericana de la Salud de acceso a los fondos puestos a disposición para la ejecución de dicho programa;

Reconociendo que, con objeto de dar cumplimiento satisfactorio al programa de investigaciones en el próximo decenio, es necesario reforzar las actividades de investigaciones y de adiestramiento en investigaciones de la Organización, asignando al programa una proporción mayor de los fondos de la Organización; y

Recordando que el Fondo Especial para Investigaciones, establecido por la XVII Conferencia Sanitaria Panamericana² con el propósito concreto de proporcionar mayores recursos para el apoyo a la investigación y al adiestramiento en investigación en las Américas ha estado, en su mayor parte, inactivo debido a la falta de fondos,

RESUELVE

Felicitar al Director por los progresos del programa de investigaciones de la OPS en el último decenio.

Expresar su agradecimiento a los Gobiernos, fundaciones, organismos y otros grupos que hasta ahora han apoyado el programa.

Encomendar al Director que incluya en el presupuesto ordinario de la OPS cantidades cada vez mayores asignadas al programa de investigaciones y de adiestramiento en investigaciones, dando mayor importancia a los sectores de administración y prestación de servicios de salud, vivienda y control del medio ambiente y enfermedades crónicas.

Encomendar al Director que renueve sus esfuerzos ante la Organización de los Estados Americanos a fin de incluir a la Organización Panamericana de la Salud como participante activo en el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico con acceso a los fondos puestos a disposición para ejecutar ese programa.

Agradecer a los Gobiernos de Chile, Trinidad y Tabago y Uruguay sus contribuciones al Fondo Especial para Investigaciones y encarecer a todos los demás Gobiernos Miembros que contribuyan a este Fondo con regularidad.

Sept.–oct. 1971 DO 111, 36